



## Memorándum

PARA: GERENTE  
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.416-10/2013

FECHA: 2 DE OCTUBRE DE 2013

**RESOLUCIÓN No.416-10/2013.- Sesión No.3487 del 2 de octubre de 2013.-  
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.364-9/2013 del 5 de septiembre de 2013 se autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.16/2013 con la empresa Lat Capital Solutions, S.A. para la renovación del servicio de soporte y actualización conforme al detalle siguiente: Lote No.1, noventa y cuatro (94) licencias del software Trustbroker Secure Client For Workstations y cinco (5) licencias del software Trustbroker Secure Client For Servers, por el período comprendido del 15 de septiembre de 2013 al 31 de diciembre de 2014 y Lote No.2, en lo que respecta a trescientas ocho (308) licencias del software Trustbroker Secure Client For Workstations, por el período comprendido del 14 de febrero de 2014 al 31 de diciembre de 2014, aprobándose para tal efecto las especificaciones técnicas y condiciones de contratación correspondientes.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones de contratación del precitado proceso, la empresa Lat Capital Solutions, S.A. presentó su oferta inicial en lo que respecta al Lote No.1 por un valor de ciento treinta mil novecientos sesenta y dos lempiras con veintidós centavos (L130,962.22), que incluye catorce mil treinta y un lempiras con

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras  
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270  
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cálix  
Resolución No.416-10/2013

- 2 -

sesenta y siete centavos (L14,031.67) por concepto de impuesto sobre ventas y para el Lote No.2 por la cantidad de ciento diecinueve mil doscientos veinticuatro lempiras con ochenta y tres centavos (L119,224.83), que incluye doce mil setecientos setenta y cuatro lempiras con nueve centavos (L12,774.09) por concepto de impuesto sobre ventas, para un total de doscientos cincuenta mil ciento ochenta y siete lempiras con cinco centavos (L250,187.05), que incluye veintiséis mil ochocientos cinco lempiras con setenta y seis centavos (L26,805.76) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se procedió a negociar las ofertas presentadas; sin embargo, dicha empresa mantuvo los valores originalmente ofertados, aduciendo que los mismos reflejan un descuento del diez por ciento (10%).

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con la información proporcionada por la Unidad de Presupuesto, el Banco dispone de recursos en su Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2013 para contratar la renovación del soporte en referencia, para lo cual deberá afectarse el objeto específico del Gasto 23350 "Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación", que se administra a través de la Cuenta No.5207000005 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipo de Cómputo y/o Software"; asimismo, cuenta con valores provisionados de años anteriores, por lo cual deberá afectarse la Cuenta No.2272200014 "Servicios Generales-Gasto Corriente".

CONSIDERANDO: Que el contrato que se suscribirá en virtud de la presente contratación no trascenderá presupuestariamente el presente período de gobierno, ya que la Institución ha tomado las previsiones presupuestarias necesarias para cubrir el pago correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico,

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras  
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270  
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cálix  
Resolución No.416-10/2013

- 3 -

recomienda a este Directorio adjudicar la Contratación Directa No.16/2013 a la empresa Lat Capital Solutions, S.A.

POR TANTO:

Con fundamento en los artículos 38, numeral 5) y 63, numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado; 169, 170 y 171 de su Reglamento; 60 y 61 de la Ley de Implementación del Tratado de Libre Comercio suscrito entre República Dominicana, los países de Centroamérica y los Estados Unidos de América; 76 de la Ley General de la Administración Pública y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

#### RESUELVE:

1. Adjudicar la Contratación Directa No.16/2013 a la empresa Lat Capital Solutions, S.A., para la renovación del servicio de soporte y actualización, que comprende dos lotes por un valor total de doscientos cincuenta mil ciento ochenta y siete lempiras con cinco centavos (L250,187.05), que incluye la cantidad de veintiséis mil ochocientos cinco lempiras con setenta y seis centavos (L26,805.76) por concepto de impuesto sobre ventas, desglosados de la siguiente manera:
  - **Lote No.1:** Noventa y cuatro (94) licencias del software Trustbroker Secure Client For Workstations y cinco (5) licencias del software Trustbroker Secure Client For Servers, por el período comprendido del 15 de septiembre de 2013 al 31 de diciembre de 2014, por un valor de ciento treinta mil novecientos sesenta y dos lempiras con veintidós centavos (L130,962.22), que incluye la cantidad de catorce mil treinta y un lempiras con sesenta y siete centavos (L14,031.67) por concepto de impuesto sobre ventas.
  - **Lote No.2:** Trescientas ocho (308) licencias del software Trustbroker Secure Client For Workstations, por el período comprendido del 14 de febrero de 2014 al 31 de diciembre de 2014, por un valor de ciento diecinueve mil doscientos veinticuatro lempiras con ochenta y tres centavos (L119,224.83), que incluye la cantidad de doce mil setecientos setenta y cuatro lempiras con nueve centavos (L12,774.09) por concepto de impuesto sobre ventas.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras  
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270  
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cálix  
Resolución No.416-10/2013

- 4 -

2. Comunicar esta resolución a la empresa Lat Capital Solutions, S.A. para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

  
**HUGO DANIEL HERRERA C.**  
Secretario

WNSA

- ☐ Subgerencias
- Departamento de Tecnología y Comunicaciones
- Departamento Jurídico
- Departamento de Servicios Generales
- Departamento de Auditoría Interna
- Unidad de Presupuesto

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras  
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)